



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la señora **LUZ MERY MARTÍNEZ VERGARA**, que dentro del expediente No. **KIH-09041**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 31 de julio de 2014--RESOLUCION NUMERO: 119572. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE--ARTÍCULO PRIMERO:** Rechazar la Propuesta de Contrato de Concesión Minera N° **KIH-09041**, presentada por la señora **LUZ MERY MARTÍNEZ VERGARA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.034.622, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, ubicado en el municipio de GÓMEZ PLATA de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente actuación administrativa. La propuesta se alindera así:

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1231025.0	870992.0	S88°35'1.45"E	1007.41 Mts.
1 - 2	1231000.0	871999.1	S0°0'0.0" E	302.2 Mts.
2 - 3	1230697.9	871999.1	N90°0'0.0" W	996.2 Mts.
3 - 4	1230697.9	871002.9	N0°0'0.0" E	302.2 Mts.
4 - 1	1231000.1	871002.9	S90°0'0.0" E	996.2 Mts.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de Ley.--**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011.--**ARTÍCULO CUARTO:** En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano, publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del referido expediente----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE----****XIOMARA NEIRA SANCHEZ**-Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

01 SET. 2014

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

05 SET. 2014

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín - Colombia
Código Postal 050015